ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	005	Usme
Proyecto	1809	Infraestructura para la Cultura, recreación y deporte
Versión	17	del 06-MARZO-2024
Código BPIN		

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Recreación
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 21-Mayo-2020
Descripción iniciativa	SE ACOGE LOS ESTIPULADO DENTRO DEL CONFIS 03 DEL 21 DE MAYO DEL 2020
Observaciones iniciativa	LA ALCALDIA LOCAL DE USME DE ACOGE A LO ESTIPULADO EN EL CONFIS

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	33	Más árboles y más y mejor espacio público

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte	Componente Presupuestos Participativos - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

¿Cuál es el problema central que se pretende solucionar?

Mal estado de los diferentes componentes del parque, factores de deterioro, escasos espacios deportivos y zonas infantiles y/o espacios que no cumplen con las condiciones técnicas necesarias y que requieren de alguna intervención o reparación locativa con el fin de que sean puestos en funcionamiento con el fin de disminuir y evitar que se genere un riesgo para la seguridad y salubridad de la ciudadanía.

Antecedentes

La localidad de Usme cuenta con escasos espacios deportivos, recreativos y zonas infantiles, donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo en continuo mejoramiento, que les permita generar y fomentar espacios seguros destinados para la recreación, el deporte, la actividad física, y la sostenibilidad de los parques y escenarios accesibles, mediante infraestructura propicia, segura y con sentido de pertenencia de los habitantes de la Localidad de Usme.

Situación Actual

Actualmente la Localidad cuenta con 191 parques vecinales, 119 parques de bolsillo, y 7 parques zonales, que se encuentran inventariados, codificados y georreferenciado por el Instituto de Recreación y Deporte IDRD.

En algunos sectores específicos de la Localidad se requiere adecuar los espacios existentes en los parques para contar con infraestructura y espacios seguros para el tránsito, permanencia, uso y disfrute de adultos, mujeres, hombres y niños. Principalmente en los barrios altos y perimetrales, es necesario generar espacios que permitan disminuir el grado de inseguridad a falta de equipamientos adecuados que fomenten el deporte y los cambios de hábitos en los jóvenes de estas comunidades

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización

IDENTIFICACION

Localidad	005	Usme
Proyecto	1809	Infraestructura para la Cultura, recreación y deporte
Versión	17	del 06-MARZO-2024
Código BPIN		

¿ Funcionarios y contratistas FDLU ¿ Población de la localidad de Usme ¿ Habitantes de la localidad quinta de Usme participantes en los eventos ¿Rendición Pública de cuentas de la Administración Local¿	¿ 342.940 Habitantes de Usme	UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme. Veredas Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras Públicas para la Localidad de Usme 2021-2024 ¿Usme un Nuevo Contrato social y Ambiental para el siglo XXI¿, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local, tiene como visión fundamental reconocer a la localidad por el reverdecimiento de su territorio, la implementación de estrategias efectivas para la reactivación social y económica de su fuente de trabajo, así como el auge y desempeño activo del sector cultural y de la educación de las niñas, los niños y los jóvenes de Usme. Dando cumplimiento al propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, y que dentro de los objetivos se contempla Intervenir) parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, para el aprovechamiento del tiempo libre de la población local, donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo en continuo mejoramiento, que les permita generar y fomentar espacios seguros destinados para la recreación, el deporte, la actividad física, y la sostenibilidad de los parques y escenarios accesibles, mediante infraestructura propicia, segura y con sentido de pertenencia de los habitantes de la Localidad de Usme.

VIGENCIA 2021-2024

Acorde a la meta del Plan de Desarrollo de Intervenir 9 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación. incrementaremos la relación existente en la actualidad entre las zonas verdes disponibles en la localidad y los habitantes, sin afectar ni modificar los espacios ambientales de la estructura ecológica principal, y teniendo en cuenta el enfoque de género y diferencial, beneficiando a los habitantes de la localidad.

Las ejecuciones de obras físicas estarán orientadas al mantenimiento preventivo y/o correctivo, a la mejora y aprovechamiento del mobiliario, la infraestructura física existente, espacios deportivos con los que cuentan actualmente los parques de la localidad, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambiéntales, de seguridad e higiene, para uso y disfrute los habitantes de la localidad.

Acorde a las normas urbanísticas vigentes, manual de especificaciones y lineamientos del IDRD, cartillas de mobiliario, arborización, iluminación, señalización y accesibilidad universal, entre otros. Los costos para atender las obras se obtendrán a través de los recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Local, para esto se busca suscribir convenio con una Entidad Distrital o Universidad, suscribir un contrato de obra pública con una entidad, o persona natural o jurídica, pública o privada de acuerdo con los lineamientos de ley.

Para el desarrollo de las actividades y generalidades descritas pertinentes a la Meta, se debe contar con profesionales.

Se definirá acorde al número de parques vecinales y /o de bolsillo a intervenir en la localidad, durante las vigencias 2021-2024(magnitud por vigencia)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1809 Infraestructura para la Cultura, recreación y deporte
Versión 17 del 06-MARZO-2024
Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Mantenimiento de los parques vecinales y/o de bolsillo mediante acciones de mejoramiento y dotación. orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques vecinales y de bolsillo, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, señalización y accesibilidad universal respectiva, donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo en continuo mejoramiento, que les permita generar y fomentar espacios seguros destinados para la recreación, el deporte, la actividad física, y la sostenibilidad de los parques y escenarios accesibles, mediante infraestructura propicia, segura y con sentido de pertenencia de los habitantes de la Localidad de Usme.

Objetivo(s) específico(s)

1 Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de espacios deportivos y de recreación con los que cuentan actualmente los parques de la localidad.
2 Realizar intervenciones de mantenimiento orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, ajustadas a las necesidades de las personas con discapacidad de acuerdo con su tipo
3 Contar con el diagnóstico de necesidades de mantenimiento de los parques a intervenir, certificados como bien de uso público expedido por el DADEP y concepto previo favorable por parte del IDRD

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervernir	12.00	Parques de bolsillo	con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
2	Construir	2.00	Parques de bolsillo	Contrucción de Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Intervención	0	1,553	3,396	3,869	3,509	12,327

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$1,553	$3,396	$3,869	$3,509	$12,327

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	426,176	TODOS LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
05 Usme

Barrio(s) — Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	005	Usme
Proyecto	1809	Infraestructura para la Cultura, recreación y deporte
Versión	17	del 06-MARZO-2024
Código BPIN		

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNÓSTICO LOCAL 2020	ALCALDIA LOCAL DE USME	01-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

El Proyecto cumple con las líneas de inversión

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	DIEGO ARMANDO POSADA
Area	PLANEACIÓN
Cargo	Profesional
Correo	diego.posada@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	7693100

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión local, los criterios de elegibilidad y viabilidad, y es coherente con el Plan de Desarrollo Local Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2021 -2024, Así mismo cumple con los requerimientos técnicos para la funcionalidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	FABIOLA VASQUEZ
Area	ÁREA DE DESARROLLO LOCAL
Cargo	Profesional Especializada código 222 grado 24
Correo	fabiola.vasquez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	7693100
Fecha del concepto	28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna